



Ayuntamiento de Benamargosa

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA COBERTURA DE PUESTOS DE FHN CON CARÁCTER TEMPORAL.

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretaría Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Benamargosa reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles desde su publicación en el tablón de anuncios del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga (<https://www.cositalmalaga.com/>) para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si se presentaran varias solicitudes de funcionarios de la Escala de Habilitación Nacional, se atenderá al orden recogido en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el supuesto de que se presentasen varias solicitudes para el mismo tipo de nombramiento, se resolverá con la celebración de una entrevista personal.

ANEXO

Grupo/Subgrupo	A1
Escala/Subescala	Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional /Secretaría-Intervención
Complemento de Destino	Nivel 27
Complemento Específico	17.500 €
Denominación	SECRETARIA INTERVENCIÓN

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Villa de Benamargosa, lo firma el Alcalde
D. Salvador Arcas Sánchez
(En la fecha de la firma digital al margen)

Ayuntamiento de Benamargosa

Camino de Velez, s/n, Benamargosa. 29718 (Málaga). Tfno. 95 251 70 02. Fax: 95 251 72 71

